



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA
ACTA N^o 147/94.- 30-09-94

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.994, HORA DE COMIENZO: 13 HO#RAS Y 20 MINUTOS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA: DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRI#MER TE#NIENTE DE AL#CALDE.-
DELEGADO DE COORDINACION. Alcalde-Presidente en funciones segñ Decreto de la Alcaldja-Pre#sidencia de
fecha 29 de Septiembre de 1.994.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TE#NIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE
HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CON#TRATACION.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE AL#CALDE. DELEGADO DE
URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLI#CAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
PROTECCION CIVIL.-

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TENIENTE DE AL#CALDE.- DELE#GADA DE TERCERA EDAD,
BIENESTAR SOCIAL, SALUD, ATENCION AL NIÑO, MUJER, TERCERA EDAD, JUVENTUD, MOVIMIENTOS
MIGRATORIOS, DROGODEPENDENCIAS, AYUDA A DOMICILIO, TRANSEUN#TES, MARGINA#CION Y
CONSUMO.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DE#LEGADO DE ASEO
URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE. DELE#GADO DE EDUCACION Y
CULTURA, TURISMO Y PLAYAS, DELEGADO DEL BARRIO DEL PARADOR-LA GLORIA.

DON ISAAC JOSE SEGUNDO LOPEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE PERSONAL Y
REGIMEN INTERIOR, POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO.

AUSENTE CON EXCUSA: DON JOSE DANA LAGUNA. ALCALDE-PRESIDENTE

FUNCIONARIO PUBLICO :

DOÑA ELOISA GARCIA CARRASCO, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. (Decreto de la Alcaldja-Presidencia de
fecha 14 de Septiembre de 1.994.)

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones estable#cidas en los apartados d), f), h), k), l) 11) y m) del art. 21.1
de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se#gñ Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n^o 213 de 23 de septiembre de 1.991), del
que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi#n celebrada el dja 9 de Agosto de 1.991, asj como las acordadas por el
Ayunta#miento Pleno, en sesi#n celebrada el dja 26 de sep#tiembre de 1.991, (B.O.P. n^o 251 de 15 de noviembre de
1.991).

En#la Ciudad de Roquetas de Mar, a los TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1.994, siendo las
trece horas y veinte minu#tos SE REU#NEN, en la dependencia de la Al#caldja de esta Casa Consis#torial, al ob#jeto
de cele#brar, la CIENTO CUA#RENTA Y SIETE Se#si#n de la Co#misi#n Muni#cipal de Go#bierno, bajo la
Presi#dencia del Al#calde-Presi#dente DON JOSE DANA LA#GUNA, las Sras. y Sres. Te#nientes de Al#calde
miem#bros de la Comi#si#n de Go#bierno de#signados por Decreto de la Alcal#dja-Presiden#cia n^o 1321 de fe#cha 9
de ju#nio de 1992, del que se dio cuenta al Ayunta#miento Pleno en sesi#n cele#brada el dja 16 de junio de 1.992.
(BOP. n^o 146 de 3 de agosto de 1.992). Y Decreto de la Al#caldja-Presiden#cia de fe#cha 9 de Diciembre de 1.993.

Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi#n Mu#nicipal de Gobierno, a la que asisten los
Conceja#les rese#ados, asj como el Concejal Delegado de Deportes D. Antonio Agust#n Mart#nez Guerrero, pas ndose
a cono#cer el Or#den del Dja que es el si#guiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICI#PAL DE GOBIERNO DE FECHA
23 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 23 de Septiembre de 1.994, y se produce la siguiente observación:

Que el punto segundo, apartado octavo, se ha omitido por error, de tal forma que en el Acta se pasa del punto 2§.-7.- al punto 2§.-9.-.

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la PRESIDENCIA se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada con la anterior matización y salvando el error material indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación de fecha 21 de Septiembre de 1.994, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uniéndose al final de este Acta como anexo número uno.

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Mercados y Abastos de fecha 23 de Septiembre de 1.994, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uniéndose al final de este Acta como anexo número dos.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Festejos de fecha 26 de Septiembre de 1.994, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uniéndose al final de este Acta como anexo número tres.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 27 de Septiembre de 1.994, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uniéndose al final de este Acta como anexo número cuatro.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 26 de Septiembre de 1.994, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uniéndose al final de este Acta como anexo número cinco.

SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes de fecha 27 de Septiembre de 1.994, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uniéndose al final de este Acta como anexo número seis.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

8§.-1.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE ACTIVIDADES RECREATIVAS COLECTIVO DE LA TERCERA EDAD CON MOTIVO DE



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

LAS FIESTAS PATRONALES VIRGEN DEL ROSARIO.

Dado que con motivo de la Fiesta Virgen del Rosario, se va a celebrar un programa de actividades recreativas destinadas al colectivo de la Tercera Edad, de todos los Centros del Municipio. Siendo premiados los participantes con primeros y segundos premios, según la calificación final obtenida.

El coste total de los citados premios asciende a la cantidad de 33.600 pts. (treinta y tres mil seiscientas), según presupuesto adjunto.

Esta Delegación propone se apruebe la disposición de fondos y el pago de la citada cantidad previa prestación de factura.

Existe por la Intervención de Fondos nota que expresa "partida 3.2.3.480.03, 24.226/94, 33.600 ptas. Roquetas 30.9.94".

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta, ha resuelto autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 33.600 pesetas, a la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, a justificar ante la Intervención de Fondos, en concepto de adquisición de trofeos para actividades recreativas de Tercera Edad con motivo de las Fiestas Virgen del Rosario.

8§.-2.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES RELATIVO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MES DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

Habiéndose prestado el Servicio de Ayuda a Domicilio durante el mes de septiembre de 1.994, suponiendo un coste total de 813.500 (Ochocientos trece Mil quinientas Pesetas).

Esta Delegación propone a la Comisión Municipal de Gobierno se acuerde transferir dicha cantidad, así como percibir por mandamiento de ingreso las aportaciones correspondientes a los usuarios, que asciende a un total de 54.800 ptas. (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientas Pesetas).

Obra estampilla por la Intervención de Fondos en la citada propuesta que dice "contraído en libro general de gastos 323.480.00 del vigente Presupuesto Ordinario, contraído 24082/94. Roquetas de Mar 30.09.94. por importe de 813.500 pesetas."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta ha resuelto autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 813.500 en concepto de servicio de ayuda a domicilio periodo septiembre de 1.994, según relación adjunta.

NOVENO.- DACION DE CUENTAS, DE DIVERSOS ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

Se da cuenta del escrito de la Secretaría General del Gobierno Civil de la Provincia de Almería, de fecha 24 de Agosto de 1.994, con número de registro de entrada 7.799 de fecha 29.08.94, por el que remite circular con las instrucciones sobre la aplicación de la O.M. de 18.03.93, en relación con los daños ocasionados como consecuencia de los incendios forestales producidos o que puedan producirse durante el presente año.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada y acusa recibo del citado escrito al Gobierno Civil de Almería.

DECIMO.- DACION DE CUENTAS, DE DIVERSOS ASUNTOS DE DEFENSA JURIDICA Y MINUTAS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

10§.-1.- Se da cuenta del escrito de la Procuradora D^{ca} María del Mar Gazquez Alcoba de 21.09.94, con registro de entrada en esta Corporación nº 8.798 de 23.09.94, interesando provisión de fondos por importe de 30.000 pesetas para atender gastos judiciales derivados del procedimiento de Menor Cuantía nº 155/93, tramitado en el Juzgado de 1^a Instancia nº Uno de los de Roquetas de Mar, a instancia de D^{ca} Dolores López Barranco contra este Ayuntamiento, provisión que ya había sido interesada anteriormente mediante escrito de la citada Procuradora de 21.06.94 y que adjunto acompaña. La Sra. Gazquez Alcoba manifiesta que salvo error, no ha recibido dicha cantidad, y de no hacerse efectiva, a la mayor brevedad posible, se verá obligada a efectuar la oportuna reclamación judicial mediante expediente de habilitación de fondos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto comunicar a la Procuradora Sra. Gazquez Alcoba, que la demora en el pago se debe a que la partida presupuestaria de donde debe hacerse efectivo el pago en el concepto



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

e importe interesado, se encuentra agotada, si bien, actualmente esta pendiente de la modificación presupuestaria necesaria que permita hacer frente a este tipo de gastos.

10§.-2.- Se da cuenta del escrito del Despacho González Aznar C.B. de fecha 26.09.94, con número de registro de entrada en esta Corporación nº 8.934 de fecha 28.09.94, en relación a los Autos de Recurso Contencioso-Administrativo nº 3/3162/94, tramitado ante el Tribunal Supremo, interpuesto por Doña Rosa#lía de la Rosa Fenoy contra este Ayuntamiento, manifestando que se nos tiene por personados y parte recurrida en el citado procedimiento, y acompañando Providencia del citado Tribunal en tal sentido.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, le#vanto la presente Acta en seis folios, a la que se unen como anexos:

Anexo número uno.- Acta de la Comisión Informativa de Ha#cienda, Fomento, Patrimonio y Contratación de fe#cha 21 de Septiembre de 1.994.

Anexo número dos.- Acta de la Comisión Informativa de Agri#cultura, Pesca, Mercados y Abastos de fe#cha 23 de Septiembre de 1.994.

Anexo número tres.- Acta de la Comisión Informativa de Feste#jos de fe#cha 26 de Septiembre de 1.994.

Anexo número cuatro.- Acta de la Comisión Informativa de Per#sonal y R#gimen Interior de fe#cha 27 de Septiembre de 1.994.

Anexo número cinco.- Acta de la Comisión Informativa de Bie#nestar Social de fe#cha 26 de Septiembre de 1.994.

Anexo número seis.- Acta de la Comisión Informativa de Urba#nismo, Infraestructura, Obras P#blicas y Transportes de fe#cha 27 de Septiembre de 1.994.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.